

## UN RECORRIDO POR NUESTRA COMPAÑÍA

### MISIÓN

SOMOS UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES DEDICADA A CONSTRUIR SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SERVICIOS DE GESTIÓN HUMANA, NUESTRO FACTOR DIFERENCIADOR SE BASA EN LA MEJORA CONTINUA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DE SUS PROCESOS Y CALIDAD HUMANA.















CONFIANZA

FIABILIDAD

RESPETO

**TOLERANCIA** 

HONESTIDAD

PROACTIVIDAD



EN EL 2023, SER UNA EMPRESA A LA VANGUARDIA EN EL DESARROLLO DE SUS PROCESOS, APOYÁNDONOS EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, SUMINISTRANDO SERVICIOS INNOVADORES Y GENERANDO DIVERSAS FORMAS DE EMPLEABILIDAD.





## POLÍTICA INTEGRAL **DE GESTIÓN**

**TEMPOENLACE** dedicada a la construcción de soluciones empresariales en servicios de gestión humana, mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas, capacitación – formación y relación estratégica con el entorno, se compromete a:

- Contribuir a la reducción de los aspectos e impactos ambientales negativos.
- Drevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo u Enfermedades laborales
- Garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integral de gestión.
- Diseñar, implementar y mantener un sistema integral de gestión.
- 🖾 Garantizar y proteger la información de la organización.
- ② Dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable vigente (Organización ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001)
- Esta Política de Gestión Integral es comunicada al personal, entendida y aplicada por los mismos en la realización de los procesos y es revisada a intervalos adecuados por la dirección.



#### POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN



- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Prevenir la ocurrencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades laborales para trabajadores directos, misionales, estudiantes, practicantes y proveedores.
- Garantizar y proteger la infraestructura tecnológica y los activos de información, asegurando la confiabilidad de los controles e implementando buenas prácticas, para prevenir o mitigar sus riesgos; en aras del cumplimiento de las políticas y objetivos de seguridad de la información; de tal manera que se garantícela integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma.
- Dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable vigente.





#### POLÍTICA DE NO ALCOHOL TABACO Y DROGAS



Queda **prohibido** el uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de empleados y personal en general que esté relacionado en las instalaciones de la Empresa. En caso de que algún empleado por prescripción médica este bajo el efecto de sustancias alucinógenas debe informar al Proceso Gestión operativa, presentando la fórmula que acredite dicha información.



## OBJETIVOS DEL **SGSST**



- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.
- © Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.







## LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

(Decreto 1072 de 2015 Art 2,2,4,6,10 Deberes de los trabajadores)

- 1. Procurar el cuidado integral de su salud;
- 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- **3.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- **4.** Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- **5.** Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
- **6.** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

## REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Los **riesgos existentes en la empresa,** están constituidos principalmente por:



**▼ Riesgo Físico:** Radiaciones no ionizantes, lluminación.

✓ Riesgos Psicosociales: Contenido de la tarea, relaciones humanas, Carga de trabajo mental, Jornada de trabajo, Gestión organizacional.



# RES

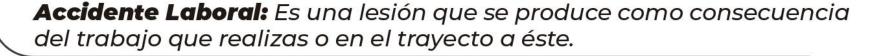
## REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- ✓ Riesgo Biomecánico: Movimientos repetitivas, Posturas inadeacuadas, sobre esfuerzo.
- **✓ Condiciones de Seguridad:** Eléctrico: Alta y baja tensión.
- ✓ Locativo: Superficies de trabajo, condiciones de orden y aseo, caídas de objetos.
- **✓ Fenómenos Naturales:** Sismo, Terremoto.



#### ¿QUE ES ENFERMEDAD Y ACCIDENTE LABORAL?

Ley 1562 del 2012 Art 3: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte.



Ley 1562 de 2012 Art 4: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

**Enfermedad Laboral:** Es aquella dolencia o patología donde no intervienen factores relacionados con el trabajo, deberá acudir a su médico de cabecera.





#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Reporte de carácter urgente a su Jefe Inmediato.
- Llamar al #888 o al 437 8888 y luego dirigirse al centro de atención indicado por la SURA con su documento de identidad.



Reporte a la línea de atención HSE de HQ5 al móvil 317 437 70 64 y al Correo lider.sst@tempoenlace.com el evento y la incapacidad y radicar la incapacidad.



## ¿CÓMO REPORTAR LA INCAPACIDAD?

Recuerda ingresar a nuestra pagina Web **www.hq5.com.co** accediendo al modulo.





Recuerda tu **usuario y contraseña** respectiva para el ingreso a la plataforma.

Diligenciando todos los campos en su totalidad y anexando los soportes respectivos de acuerdo a los documentos solicitados.



"Si no recuerdas tu **usuario o contraseña** de ingreso la puedas generar enviando un correo electrónico a oficinavirtual@hq5.com.co"



#### PEIIGROS Y RIESGOS



## CONDICIÓN INSEGURA



## ACTO INSEGURO

**Toda acción** que realiza un colaborador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de una **accidente de trabajo.**  Es la presencia de **riesgo no controlados** en las instalaciones, equipo o procedimientos.

De existir una condición insegura, es obligación del trabajador **informar al jefe inmediato.** 



#### REPORTES



Si desea reportar casos relacionados con seguridad y salud en el trabajo como:

Condiciones inseguras Actos inseguros Reportes de accidentes Sugerencias en seguridad y salud

Repórtelo al correo: Lider.sst@tempoenlace.com





Si desea reportar casos relacionados con:

Presuntos casos de acoso laboral (ya sea por compañeros o jefes)
Quejas
Discriminación laboral
Repórtelo al correo:
comitedeconvivencia@tempoenlace.com



# ¡GRACIAS!

